|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
|  |
| Circular Administrativa**CACE/763** | 12 de febrero de 2016 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagación de las ondas radioeléctricas), Ginebra, 30 de junio de 2016** |
|  |
|  |
|  |

# 1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa le anuncio que la Comisión de Estudio 3 del UIT‑R se reunirá en Ginebra el 30 de junio de 2016, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M (véase la Carta Circular [3/LCCE/37](http://www.itu.int/md/R00-SG03-CIR-0037/en)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo | Fecha de la reunión | Plazo para las contribuciones | Sesión de apertura |
| Comisión de Estudio 3 | 30 de junio de 2016 | Jueves, 23 de junio de 2016a las 16.00 horas UTC | Jueves, 30 de junio de 2016a las 09.30 horas (hora local) |

# 2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3. La situación de los textos asignados a la Comisión de Estudio 3 pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/md/R15-SG03-C-0001/en>

## 2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT‑R 1‑7)

No se propone ninguna Recomendación para su adopción por la Comisión de Estudio de conformidad con lo dispuesto en el § A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-7.

## 2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑7)

El procedimiento descrito en el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio, se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio recurrirá al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) por correspondencia de los proyectos de Recomendación, tal como se indica en el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑7 (véase también § 2.3 siguiente), si no existe ninguna objeción a este enfoque por parte de los Estados Miembros participantes en la reunión y si la Recomendación no se incorpora por referencia al Reglamento de Radiocomunicaciones.

De conformidad con el § A1.3.1.13 de la Resolución UIT‑R 1-7, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

## 2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑7, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido utilizar el procedimiento PAAS que se describe en el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1-7 (véase el § 2.2 anterior).

# 3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 3 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT‑R 1‑7.

El plazo para la recepción de contribuciones que no requieran traducción[[1]](#footnote-1)\* (incluidas las Revisiones, los Addenda y los Corrigenda a las contribuciones) es de 7 días naturales (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión. **El plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión se especifica en el Cuadro anterior**. Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT‑R 1‑7 se estipula que no se examinarán las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes durante la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg3@itu.int

Con copia al Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3, cuyas direcciones pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/go/rsg3/ch>

# 4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en la página web creada para tal fin:

<http://www.itu.int/md/R15-SG03.AR-C/en>

Las versiones oficiales se publicarán en la página <http://www.itu.int/md/R15-SG03-C/en> en el plazo de tres días laborables.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 167 (Rev. Busán, 2014), **la reunión de la Comisión de Estudio** **tendrá lugar totalmente sin papel**. En las salas de reunión habrá instalaciones de LAN inalámbrica a disposición de los delegados. En el cibercafé del segundo subsuelo del edificio de la Torre y en la planta baja y el primer piso del edificio de Montbrillant se pondrán a disposición impresoras para los delegados que deseen imprimir los documentos. Además, el Servicio de Asistencia Técnica (servicedesk@itu.int) ha preparado un número limitado de computadoras portátiles para las personas que carezcan de las mismas.

# 5 Participación a distancia

Para poder seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, el Servicio de Radiodifusión por Internet (IBS) de la UIT transmitirá por Internet el audio de las Sesiones Plenarias de la Comisión de Estudio en todos los idiomas. Para utilizar el servicio de transmisión por la web, los participantes no necesitan inscribirse para la reunión, pero se requiere una [cuenta TIES](http://www.itu.int/online/mm/scripts/reg.screen1.html?_languageid=1) de la UIT para acceder a la transmisión por la web.

# 6 Participación/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción anticipada para los eventos del UIT-R es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP). Todos los Miembros del UIT-R deben designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción, incluidas las solicitudes de visado, que también deberá presentar el coordinador durante la inscripción en línea. Las personas que deseen inscribirse a un evento del UIT-R deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad. Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre la inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

[www.itu.int/en/ITU-R/information/events](http://www.itu.int/en/ITU-R/information/events)

François Rancy
Director

**Anexos**: 2

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de
Estudio 3 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 30 de junio de 2016, a las 09.30 horas)

**1** Observaciones preliminares

 **1.1** Director de la BR

 **1.2** Presidente

**2** Aprobación del orden del día

**3** Resultados de la reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) que revisten interés para la Comisión de Estudio 3

**4** Examen de los resultados de los Grupos de Trabajo

**4.1** Grupo de Trabajo 3J

**4.2** Grupo de Trabajo 3K

**4.3** Grupo de Trabajo 3L

**4.4** Grupo de Trabajo 3M

**5** Examen de otras contribuciones (de existir)

**6** Consideración de Recomendaciones nuevas y revisadas

**6.1** Recomendaciones en las que no se indica la intención de solicitar su adopción (ver Resolución UIT-R 1-7, §§ A2.6.2.2.2, A2.6.2.2.3 y A2.6.2.4)

 – Decisión sobre el posible procedimiento de aprobación que debe seguirse

**7** Examen de Informes nuevos y revisados

**8** Examen de Cuestiones nuevas y revisadas

**9** Supresión de Recomendaciones, Informes y Cuestiones

**10** Examen de otras contribuciones

**11** Situación en que se encuentran los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones

**12** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales

**13** Elección de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo

**14** Calendario de reuniones

**15** Otros asuntos

 C. WILSON
 Presidente de la Comisión de Estudio 3
 de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la
Comisión de Estudio 3 y para los cuales pueden elaborarse
proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 3J

– Documento de trabajo con miras a un proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.676-10 – Atenuación debida a los gases atmosféricos (Anexo 3 al Documento [3J/146](http://www.itu.int/md/R12-WP3J-C-0146/en)).

– Documento de trabajo con miras a futuras revisiones de la Recomendación UIT-R P.837-6 – Características de la precipitación para establecer modelos de propagación (Anexo 5 al Documento [3J/146](http://www.itu.int/md/R12-WP3J-C-0146/en)).

Grupo de Trabajo 3K

– Documento de trabajo con miras a un proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.528-3 – Curvas de propagación para los servicios móvil aeronáutico y de radionavegación aeronáutica que utilizan las bandas de ondas métricas, decimétricas y centimétricas (Anexo 1 al Documento [3K/158](http://www.itu.int/md/R12-WP3K-C-0158/en)).

– Documento de trabajo con miras a una futura revisión de la Recomendación UIT-R P.1238-8 – Datos de propagación y métodos de predicción para la planificación de sistemas de radiocomunicaciones en interiores y redes radioeléctricas de área local en la gama de frecuencias de 900 MHz a 100 GHz (Anexo 2 al Documento [3K/158](http://www.itu.int/md/R12-WP3K-C-0158/en)).

– Documento de trabajo con miras a una futura revisión de la Recomendación UIT-R P.1411-8 – Datos de propagación y métodos de predicción para la planificación de los sistemas de radiocomunicaciones de exteriores de corto alcance y redes de radiocomunicaciones de área local en la gama de frecuencias de 300 MHz a 100 GHz (Anexo 3 al Documento [3K/158](http://www.itu.int/md/R12-WP3K-C-0158/en)).

– Documento de trabajo con miras a un proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1812-4 – Método de predicción de la propagación específico del trayecto para servicios terrenales punto a zona en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Anexo 4 al Documento [3K/158](http://www.itu.int/md/R12-WP3K-C-0158/en)).

– Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R P.[BEL] – Predicción de las pérdidas de entrada en edificios (Anexo 7 al Documento [3K/158](http://www.itu.int/md/R12-WP3K-C-0158/en)).

Grupo de Trabajo 3L

– Proyecto de suplemento a la Recomendación UIT-R P.531-12 – Sobre la función de conversión entre el índice de centelleo y la fluctuación cresta a cresta (dB) (Anexo 1 al Documento [3L/120](http://www.itu.int/md/R12-WP3L-C-0120/en)).

Grupo de Trabajo 3M

– Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.617-3 – Datos de propagación y técnicas de predicción necesarios para el diseño de sistemas de radioenlaces transhorizonte (Anexo 3 al Documento [3M/248](http://www.itu.int/md/R12-WP3M-C-0248/en)).

– Propuesta de anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.618-12 – Datos de propagación y métodos de predicción necesarios para el diseño de sistemas de telecomunicación Tierra-espacio (Anexo 5 al Documento [3M/248](http://www.itu.int/md/R12-WP3M-C-0248/en))

– Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R P.619‑1 – Datos de propagación necesarios para evaluar la interferencia entre estaciones en el espacio y estaciones sobre la superficie de la Tierra (Anexo 7 al Documento [3M/248](http://www.itu.int/md/R12-WP3M-C-0248/en)).

– Documento de trabajo con miras a futuras revisiones de la Recomendación UIT-R P.681-8 – Datos de propagación necesarios para el diseño de sistemas de telecomunicaciones móviles terrestres Tierra-espacio (Anexo 8 al Documento [3M/248](http://www.itu.int/md/R12-WP3M-C-0248/en)).

– Propuestas de modificación de las Recomendaciones UIT-R P.452-16 y UIT-R P.2001-2 (Anexo 9 al Documento [3M/248](http://www.itu.int/md/R12-WP3M-C-0248/en)).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Cuando se requiera traducción, las contribuciones deben recibirse al menos tres meses antes de la reunión. [↑](#footnote-ref-1)